



# Circular 75/2012

## CONVOCATORIA CURSO DE MONITOR-TÉCNICO DE INICIACIÓN DE GOLF - NIVEL I 2013

---

*Formación regulada por la Orden EDU/3186/2010 de 7 de diciembre, conforme a lo referido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre. Cursos en trámite de autorización por la Dirección General de Juventud y Deportes de la COMUNIDAD DE MADRID.*

### **LAS ENSEÑANZAS DE TÉCNICOS DEPORTIVOS**

La formación de los Técnicos Deportivos está regulada por el Real Decreto 1363/2007 (B.O.E. de 08-11-2007), por el que se configuran como Enseñanzas de Régimen Especial, las conducentes a la obtención de titulaciones de Técnicos Deportivos, que aprueban las directrices generales de los títulos y de las correspondientes enseñanzas mínimas.

Los títulos de grado medio y grado superior tienen la equivalencia a los de Grado Medio y Grado Superior de la Formación Profesional, con validez académica y profesional, dando la posibilidad de convalidar con otras enseñanzas del ámbito de la actividad física y del deporte. Los títulos de Grado Superior dan acceso a determinados estudios universitarios.

### **Período Transitorio**

Dicha situación está regulada por la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, por la que se completan los aspectos curriculares y los requisitos generales de las formaciones en materia deportiva.

Las formaciones deportivas que se ajusten a lo dispuesto en la citada Orden podrán obtener el reconocimiento a efectos de la correspondencia con las enseñanzas de Técnicos Deportivos, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 34.

Durante el Período Transitorio y hasta la nueva implantación de las nuevas enseñanzas de Técnicos Deportivos, las entidades que podrán organizar formaciones en materia deportiva acogidas a la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, son los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, las Federaciones Deportivas Españolas y las Federaciones Autonómicas. En el caso de las Federaciones Deportivas, para obtener el reconocimiento previsto en la norma, los cursos que organicen deberán estar previamente autorizados por el Órgano competente en materia.



## Objetivo general de la Formación

Los cursos de Nivel I conducen a la obtención del diploma de “Monitor-Técnico de Iniciación de Golf Nivel I” y tienen por finalidad general proporcionar la formación necesaria para:

- Dinamizar, instruir y concretar la Iniciación deportiva.
- Acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel.
- Participar, ayudando en la organización y en el desarrollo técnico de competiciones de la modalidad.

Todo ello conforme a las condiciones de seguridad y a las directrices establecidas en la programación de referencia.

## Organización

- **Convoca:** La REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE GOLF
- **Lugar donde se impartirá la formación:** Se celebrará en el CENTRO NACIONAL DE GOLF, MADRID.
- **Total plazas de alumnos:** 30
- **Autorización:**  
El curso está en trámite de autorización por parte de la Dirección General de Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en la Orden 3186/2010, de 7 de diciembre.

La formación de la presente convocatoria se ajusta en sus requisitos de acceso, bloque específico y periodo de prácticas a lo establecido en el plan formativo de nivel I de Golf y Pitch and Putt: PF-111GOGO01, publicado mediante Resolución de 16 de septiembre de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de golf y pitch and putt. (Publicado en el BOE, de 13 de octubre de 2011).

## Requisitos para el acceso

### **Requisitos generales:**

- Tener 16 años cumplidos
- Estar en posesión del título de Graduado en Secundaria Obligatoria o título declarado equivalente.
- Tener licencia en vigor, amateur con Hándicap máximo de 4,4, o profesional.

### **Criterios de selección:**

Si el número de inscritos supera el total de plazas disponibles (30), el criterio de selección de los alumnos se regirá bajo los siguientes parámetros: puntuación obtenida en **Prueba de Selección** para valoración de destrezas técnicas de ejecución y habilidades en golpes de Juego Largo, Juego Corto y resultado de Juego en Campo (9 hoyos), que permitan asegurar la adquisición de las competencias relacionadas con los objetivos generales y los contenidos de la formación de las Áreas del Bloque Específico. Hay 10 plazas en el Curso reservadas para los 10 primeros Jugadores Profesionales que por riguroso orden de inscripción, presenten el total de la documentación solicitada y el abono de la inscripción.



**ESTA PRUEBA DE SELECCIÓN SE REALIZARÁ EL LUNES 4 DE FEBRERO DE 2013 A LAS 9 HORAS EN EL CENTRO NACIONAL DE GOLF, ARROYO DEL MONTE, 5 – MADRID --**

### Distribución y duración de la Formación

Los contenidos se desarrollan en un total de **314 horas** que se organizan en los siguientes Bloques y Áreas o materias:

· **Bloque Común (60 h.):** del 11-02-2013 al 14-05-2013. Este Bloque se impartirá de forma “on-line” a través de la plataforma gestionada por la Escola Balear de l’Esport en convenio de colaboración con la RFEG para tal fin.

- Bases del comportamiento deportivo 20 h.
- Primeros auxilios 30 h.
- Actividad física adaptada y discapacidad 5 h.
- Organización deportiva 5 h.

· **Bloque específico (104 h.):** del 11-02-2013 al 14-05-2013

- Escuela de Golf I 8h.
- Técnica de juego largo I 20h.
- Técnica de juego corto I 20h.
- Materiales, instalaciones y equipamientos I 8h.
- Metodología I 20h.
- Organización de eventos I 20h.
- Escuelas infantiles I 8h.

· **Período de prácticas (150 h.)**

El periodo de prácticas se realizará una vez superados los Bloques Común y Específico, con Tutores asignados en clubes concertados con la RFEG, e incluirá el seminario Golf Fitness Instructor Nivel 1 del Titleist Performance Institute ([www.mytpi.com](http://www.mytpi.com)) que tendrá lugar en el Centro Nacional de Golf (fecha por determinar).



### **Convocatoria de exámenes**

Habrà dos convocatorias para cada examen: una *ordinaria*, que tendrá lugar al finalizar el período lectivo de cada Bloque y otra de carácter *extraordinario*. Las fechas de la convocatoria extraordinaria serán notificadas a los interesados con antelación suficiente.



### **Diploma acreditativo:**

Tras la superación del Curso y del periodo de formación Práctica, se extenderá el “Certificado de Monitor-Técnico de Iniciación de Golf Nivel I”, que será registrado por la Dirección General de Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid.

### **Solicitudes, plazo y lugar de presentación**

Los impresos de solicitud podrán descargarse la página web de la RFEG, [www.rfegolf.es](http://www.rfegolf.es)

Los solicitantes obligatoriamente deben estar en posesión de la Licencia Federativa en vigor.

La solicitud de inscripción se acompañará de:

- 2 fotografías formato de D.N.I.
- Certificado médico.
- Fotocopia del D.N.I. o pasaporte.
- Fotocopia del Título de Graduado en Secundaria Obligatoria o título declarado equivalente, o Superior.
- Justificante de abono correspondiente a las pruebas de acceso, del expediente y de secretaría (150€).

La solicitud de inscripción junto a toda la documentación y el pago de la cuota de inscripción, se presentará en sobre por **correo postal** o **en mano** al:

**DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN**  
**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE GOLF**  
**ARROYO DEL MONTE, 5**  
**28035 MADRID**

En horario de 10 a 14 y de 15 a 18 horas

**Fecha límite de inscripción: 18:00 horas del viernes 25 de enero de 2013.**

### **Cuotas del curso:**

La inscripción quedará formalizada con la entrega de la solicitud, la documentación indicada y el abono de las cuotas correspondientes a las pruebas de acceso, de expediente y de secretaría (150 €), mediante ingreso o transferencia bancaria al número de cuenta:

**CAJA MADRID . 2038 – 7077 – 20 – 680 000 8846**

**Especificar concepto: “Curso Monitor-Técnico Nivel I, 2013”**



Superada la “**Prueba de Selección**”, se abonará el resto de la cuota antes de las 18:00 h. del jueves, día 7 de febrero, anterior al comienzo del Curso.

Todo aquel que no ingrese la cantidad restante (3.750 €) en dicho plazo, será descartado de la lista de alumnos del Curso, y su puesto será ocupado por la persona que sigue, según el orden de la lista de no seleccionados, resultante de la Prueba de Selección del día 4 de febrero.

Cuotas de inscripción:

- Pruebas de acceso, expediente y Secretaría: 150,00 €
- Bloque Común, Bloque Específico y Período de Prácticas: 3.750,00 € <sup>(1)</sup>

(1) A aquellos alumnos que ya hayan realizado el curso de TPI en ocasiones anteriores, se les descontará 675 € en la cuota final.

En Madrid, a 10 de diciembre de 2012

El Secretario General  
Luis Álvarez de Bohorques



# CURSO MONITOR-TÉCNICO DE INICIACIÓN DE GOLF - NIVEL I - 2013

## Centro Nacional de Golf. Madrid

### HOJA DE INSCRIPCIÓN

Número de Licencia:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

Hándicap exacto:

Fecha de nacimiento (día/mes/año): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Club: \_\_\_\_\_ DNI (+letra): \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

**EXPONE:** Que reuniendo los requisitos de edad y académicos para la inscripción en el Curso de MONITOR – TÉCNICO DE INICIACIÓN DE GOLF – NIVEL I convocado por la RFEG que se celebrará en el Centro Nacional de Golf, Madrid, **SOLICITA** la inscripción en el mismo, para lo que adjunta la siguiente documentación:

#### DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> 2 fotografías tamaño D.N.I.   | <input type="checkbox"/> Fotocopia del Título Graduado en Secundaria Obligatoria o equivalente, o Título Superior. <sup>(1)</sup> (2) |
| <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI o Pasaporte | <input type="checkbox"/> Fotocopia del resguardo de ingreso de la cuota de inscripción (150€)   |
| <input type="checkbox"/> Certificado Médico            |   |

(1) :Todos los Diplomas de Estudios de otros países deben venir legalizados y convalidados por el Ministerio de Educación y Ciencia.

(2) :Si el alumno ya tiene previamente aprobada alguna asignatura de Bloque Común, indicar y justificar en el momento de la inscripción para su "compensación" antes del comienzo del Curso. No podrán ser tramitadas solicitudes de compensación una vez iniciado el Curso.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_

Fdo.:

Remitir a: **DEPARTAMENTO de FORMACIÓN – REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF - c/ Arroyo del Monte, 5 - 28035 MADRID**

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le comunica que los datos personales que nos facilite quedarán recogidos en los ficheros de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF con domicilio social en calle Arroyo del Monte, 5 – 28035 Madrid, y de la FEDERACIÓN AUTONÓMICA que le corresponda por su domicilio con la finalidad de tramitar su solicitud o inscripción. Con el fin de concurrir a esta convocatoria, usted otorga su consentimiento para que la RFEG pueda comunicar sus datos personales al CSD, Dirección de Deportes de la CAM y la EBE, con la finalidad de tramitar las inscripciones y actas correspondientes a este curso. Esta comunicación de datos, es necesaria para el desarrollo de la citada convocatoria y, por tanto, en caso de oponerse a dicha comunicación, no podrá beneficiarse de la misma. Usted otorga su consentimiento expreso para que se publiquen en esta web, fotografías y/o vídeos de los cursos.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a la RFEG, C/ Arroyo del Monte, 5 – 28035 Madrid.